

PARRAL, 1 9 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº: 6.147

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento  $N^{\circ}$  3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento  $N^{\circ}$  106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N°5583 del 24.09.2014, que Designa como Alcalde al Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

## **DECRETO**:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Reparación de puentes en caminos públicos, el día 18 de Junio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, RUT:

  Auxiliar, Grado 17° E.M.S.
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN(01) viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

**ADMINISTRADOR** 

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ

\* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb. DISTRIBUCIÓN:

Archivo / Finanzas (02) Personal